

0865-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las trece horas con trece minutos del diez de abril de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ENCUENTRO NACIONAL en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro se determina que el partido **ENCUENTRO NACIONAL** celebró el día veintinueve de marzo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **UPALA**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON UPALA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203110186	ERNIDES ZUÑIGA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205140833	ALEXANDRA MORERA ORTEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
801120382	PEDRO SALAS FLORES	TESORERO PROPIETARIO
204220872	ZAIDA MARIA ALEMAN SILVA	PRESIDENTE SUPLENTE
601330262	BOLIVAR ELIZONDO MUÑOZ	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
600960620	ALVARO SANCHEZ JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801120382	PEDRO SALAS FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205140833	ALEXANDRA MORERA ORTEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601330262	BOLIVAR ELIZONDO MUÑOZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204220872	ZAIDA MARIA ALEMAN SILVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203110186	ERNIDES ZUÑIGA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: No procede el nombramiento de Yorleny Sánchez Alemán, cédula de

identidad 207370350, como tesorera suplente, en virtud de que según se desprende del informe y aclaración rendido por el delegado encargado de fiscalizar la asamblea de marras, la señora Sánchez Alemán, no portaba su cedula de identidad, siendo que se mociono para que la asamblea aceptara la participación, conociendo esa situación. Razón por la cual, para proceder con la designación, deben aportar copia de su documento de identidad.

Por lo anterior expuesto, queda pendiente de designar el cargo de tesorero suplente.

Tome en consideración la agrupación política que, las estructuras del partido Frente Amplio se encuentran vigentes hasta el día doce de agosto de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/rsm

C.: Expediente n.º: 323-2020, partido ENCUENTRO NACIONAL

Ref., No.: 04479-2025